

## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Mesa Directiva, sobre la delegación de facultades al maestro Mauricio Farah Gebara, secretario general; la licenciada Aliza Klip Moshinsky, secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; y el licenciado Eduardo Rodríguez Arias, director general de Recursos Materiales y Servicios, respecto a la suscripción de acuerdos o convenios

## Anexo II

**Viernes 11 de octubre**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

**DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**, Presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que en términos de lo que dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un órgano de representación popular y parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.

Que el ejercicio del Poder Legislativo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, quien tiene las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 8 de octubre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, y que, en el Diario de los Debates de la misma fecha, en la versión estenográfica consta la votación del acuerdo de mérito, por lo que fui elegido como Presidente de la Mesa Directiva hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Que con la finalidad de procurar la mejor organización y funcionamiento de los órganos y unidades administrativas que componen la Cámara de Diputados y agilizar el despacho de los asuntos de su competencia, es necesario, en términos de lo previsto por el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, delegar en los servidores públicos adscritos a sus unidades administrativas diversas facultades, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

**PRIMERO.** Se delegan las facultades a que se refiere el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General, en la Lic. Aliza Klip Moshinsky, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y en el Lic. Eduardo Rodríguez Arias, Director General de Recursos Materiales y Servicios, para que conjunta o separadamente, realicen en nombre y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

representación de la Cámara de Diputados, la suscripción de Acuerdos o Convenios de Colaboración que no generen pago alguno a cargo de la Cámara de Diputados, con instituciones públicas, instituciones privadas, sociedades civiles, sociedades mercantiles y personas físicas, que generen beneficios de descuento a favor de los Diputados, Diputadas y trabajadores de la H. Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.** Se autoriza e instruye a los titulares de la Secretaría General, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección General de Servicios a Diputados y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que, a través del personal adscrito a sus respectivas áreas administrativas, se realicen las gestiones necesarias a fin de concretar los acuerdos y convenios referidos en el acuerdo primero.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Cualquier instrumento jurídico celebrado con base en el presente Acuerdo Delegatorio de Facultades deberá ser revisado, previo a su suscripción, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.** La Presidencia de la Mesa Directiva deberá ser informada, sobre la suscripción de los acuerdos o convenios de mérito, que el titular del área administrativa facultada celebre.

**TERCERO.** Cualquier acto o instrumento jurídico que derive del presente acuerdo delegatorio será responsabilidad directa del titular del área administrativa facultada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

**DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>